

INFORME DE FUNCIONES MES DE FEBRERO 2025

Andacollo, 28 de Febrero de 2025.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Katterin Cortés Lemus
R.U.T.	13.745.746-6

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Departamento de personal
Función según contrato	Prevención de Riesgos

3.- Funciones realizadas durante el mes de Febrero de 2025.

En el mes de febrero de 2025, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Realizar inspecciones regulares para asegurar de qué se cumplan las normas de seguridad en las distintas áreas de la municipalidad tanto a áreas operativas de aseo y ornato como personal de pro empleo, vigilando que se cumplan con instrucciones realizadas.
- Apoyo en revisar condiciones de festival de la voz de la montaña.
- Se realiza monitoreo sobre el uso adecuado de los equipos de protección personal, la correcta aplicación de los procedimientos de seguridad y la identificación de posibles áreas de mejoras.
- Entrega y publicación de matriz de identificación de peligros a departamento Aseo y ornato.
- Entrega de procedimiento
- Capacitaciones de Inducción a personal operativo, identificación de matriz, reflexiones de incidentes ocurridos.
- Participación en reuniones de coordinaciones de diversos eventos y planificaciones con organismo administrador.
- Coordinación de estudios de enfermedad profesional.
- Asesoría a gestión de comité paritario.
- Revisión por parte de departamento jurídico, decreto de emergencia a CEDIAM, trabajando en las correcciones finales.
- Seguimiento a inspecciones realizadas anteriores.
- Coordinación con programación de trabajo con jefaturas de aseo y ornato y programa de empleabilidad PROEMPLEO, en temas operacionales.
- Gestión con organismo administrador en gestión a eventos masivos.
- Gestiones para realizar pausas activas a personal municipal.
- Realizar pausas saludables.
- Entrega a departamento de aseo y ornato, estudio de necesidades de elementos de protección personal.
- Entrega de matriz de identificación de necesidades de elementos de protección personal por puestos de trabajo.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

-18 y 19 de febrero por duelo.

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de febrero de 2025.

Para constancia firman: